

Cápsulas regionales

Muerte de Ilse Ojeda

Medicina Legal confirmó la causa de muerte de la ciudadana chilena Ilse Amory Ojeda. Según el instituto, el fallecimiento fue por "un trauma craneoencefálico severo y la manera es violenta tipo homicidio". Por este hecho es investigado Juan Valderrama, expareja de Ojeda.

Capturan a "Olindillo"

Orlindo Perlaza Caicedo, alias "Olindillo", fue detenido en el Valle del Cauca. Perlaza, quien es pedido en extradición por Estados Unidos por narcotráfico, fue expulsado de los listados de las extintas Farc, después de que se comprobara que pagó para ser incluido en ellos.

"Chuzadas" a la Corte

Gustavo Moreno, preso en Estados Unidos, negó estar relacionado con las supuestas "chuzadas" a la Corte Constitucional. "El que se diga que hay una tutela de la que me quiero beneficiar es totalmente falso", refiriéndose a las versiones iniciales de las autoridades.

Las billonarias ganancias de Ecopetrol

Ecopetrol informó que reportó utilidades netas de \$2,7 billones durante el primer trimestre de 2019, creciendo en 4,9%. Un resultado que la compañía resalta teniendo en cuenta que

durante este período el petróleo Brent registró caídas. La producción entre enero y marzo también fue mayor a la lograda el año anterior, al llegar a los 728.000 barriles por día, 27.000 más que

en 2018. Este resultado se acerca a la meta de 730.000 barriles. En un comunicado, Ecopetrol recalcó en su interés de seguir explorando costa afuera para aumentar reservas.

País

Consejo de Estado estudiará demanda contra Petro

El Consejo de Estado admitió una demanda de pérdida de investidura en contra del senador Gustavo Petro. Según el demandante, el congresista estaría inhabilitado porque hay tres fallos de responsabilidad fiscal relacionados con su gestión como alcalde de Bogotá.

Para Carlos Manuel Alfaro, el abogado detrás de la demanda, hay tres inhabilidades en las que incurrió el ex candidato a la Presidencia: en primer lugar, "haber sido declarado responsable fiscal por parte de la Contraloría Distrital de Bogotá". Sobre este punto el demandante se refiere a tres sanciones que expidió la Contraloría de Bogotá, a cargo de Juan Carlos Granados, procesa-

do por el caso Odebrecht.

Según Alfaro, Petro también incurrió en otras dos inhabilidades. En su criterio, Petro estaba impedido para aspirar a un cargo de elección popular debido a que en su ejercicio como alcalde de Bogotá fue condenado a reparar patrimonialmente al Distrito y por haber sido condenado a 18 meses de prisión por el delito de porte ilegal de armas en 1985, cuando militaba en el M-19.

Sin embargo, el Consejo de Estado solo entrará a estudiar la primera supuesta causal de pérdida de investidura, debido a que el demandante no dejó claras las dos últimas acusaciones.

Los procesos fiscales

En cuanto a las tres sanciones fiscales en contra del senador, ninguna de ellas está aún en firme debido a que fueron impugnadas por Petro.

El primer proceso es por la adquisición de 218 vehículos usados para el servicio de aseo y recolección de basuras. Según la Contra-

loría, de esa flota apenas se usaron 102 compactadores y los 116 restantes se quedaron sin utilizar, lo que generó un detrimento de \$40.000 millones.

El segundo proceso, por \$91.000 millones, se origina en una multa que en 2014 impuso la Superintendencia de Industria y Comercio contra el Distrito. El ente de control responsabilizó a Petro y a varios de sus funcionarios de violar el régimen de libre competencia.

En el último proceso, el hoy congresista sería fiscalmente responsable del detrimento por \$217.000 millones por reducir las tarifas de Transmilenio durante horas valle cuando fue alcalde de Bogotá. ▀

» **Las tres sanciones fiscales en contra del senador Gustavo Petro aún no son definitivas, por tener recursos pendientes.**



Contra el senador existen tres fallos de responsabilidad fiscal. / Archivo

EL AMOR DE MAMÁ ES EL ÚNICO QUE REESCRIBE LAS REGLAS

HUAWEI P30 Pro
CO-ENGINEERED WITH



HUAWEI P30
CO-ENGINEERED WITH



POR LA COMPRA DE UN **HUAWEI P30 PRO O P30**, LLÉVATE UN **HUAWEI WATCH GT ELEGANT** Y SORPRENDE A MAMÁ EN SU DÍA



Promoción válida del 1 al 15 de mayo de 2019 o hasta agotar existencias, lo que suceda primero. En Claro: 700 unidades disponibles del combo Huawei P30 con Huawei Watch GT Elegant. En Tigo: 150 unidades disponibles del combo Huawei P30 Pro con Huawei Watch GT Elegant y 60 unidades de Huawei P30 con Huawei Watch GT Elegant. En Movistar: 70 unidades disponibles del combo Huawei P30 Pro con Huawei Watch GT Elegant. En retailers (Alkomprar, Alkosto, Ktronix, Éxito y Falabella ubicados a nivel nacional): 47 unidades disponibles del combo Huawei P30 Pro con Huawei Watch GT Elegant y 200 unidades disponibles del combo Huawei P30 con Huawei Watch GT Elegant. El Huawei P30 y el Huawei Watch GT Elegant tienen una garantía de un año. Para mayor información de las condiciones de garantía comuníquese al Call Center Huawei 01 8000 94 94 00. Colores y unidades sujetos a disponibilidad en el momento de la compra. Pueden aplicar condiciones y restricciones propias de cada canal. El color, forma, interfaz y funciones del producto son únicamente de referencia. El producto final puede tener variaciones.